Domingo 28 de Setiembre de 1879 — MONTEVIDEO — Año VI 2ª Época

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 30, ANTES 44
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "
GERENTE — RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

EL SIGLO

Revista de la prensa

[illegible]

...pagacion de los alambrados con los caminos, parece que en la provincia de Buenos Aires se va á adoptar un sistema distinto del nuestro, puesto que se proponen caminos vecinales de circunvalacion alrededor de las propiedades, estendiéndolas á veinte varas para evitar la apertura de muchos caminos al través de los cercados.

En otro artículo aplaudé el pensamiento de que la República se adhiera á la *union postal universal* y trascribe lo que acerca de este asunto dijo en su última memoria el Director General de Correos, esponiendo las ventajas de la *union postal*.

En concepto del *Telégrafo Marítimo* nó es equitativa la pretension de gravar á los buques de vapor con los mismos derechos que pagan los buques de vela. Dice que la necesidad de carbon que tienen los vapores hace que indirectamente fomenten la navegacion de los buques de vela que conducen aquel artículo. Que ademas los buques de vela pagan el impuesto de faros por su tonelaje de registro, aunque el tonelaje de carga esceda á aquel como generalmente sucede; y que los vapores cuyo tonelaje de carga no pasa por término medio de 100 toneladas pagan el impuesto de faros por su tonelaje de registro, que se eleva á 15 y 20 veces mas de la carga trasportada. Hay que tener presente tambien que los paquetes conducen la correspondencia y trasportan pasajeros del Estado gratuitamente y que los privilegios de que gozan se limitan á facilitar el desembarque y embarque de los cargamentos que condozcan, sin cuyas facilidades sería imposible la navegacion á vapor. En lo que se debe insistir según el colega es en que se exima á la navegacion á vela y á vapor de los recargos que aun pesan sobre ella, á mas de que el Gobierno ya ha tomado la laudable determinacion de suprimir el impuesto del dragaje.

No comprende *El Ferro-Carril* la razon legal ni constitucional ni aun de órden parlamentario que justifique el aplazamiento del proyecto de ley de tierras públicas para las próximas sesiones ordinarias, propuesto por un señor diputado. Dice que comprendido ese asunto entre los que debe tratar la Asamblea en sesiones extraordinarias, solo el Ejecutivo podria pedir el aplazamiento por razones que se hubiesen presentado despues de la convocatoria. A esto hay que añadir que el proyecto ha sido ya aprobado en discusion general por la misma Cámara.

Como se ha denunciado una mina de azogue en las inmediaciones de los Pocitos y se están practicando algunas labores de esploracion, cree oportuno *El Ferro-Carril* ocuparse aunque sea ligeramente de este asunto. Dice que hace siglos que solo la mina de Almaden produce anualmente al Gobierno español de 1 á 3 millones de pesos y que la parte de la deuda pública interna de aquella nacion que está garantida con las minas de Almaden se cotiza al 90 %, en tanto que el resto de la deuda interna que no tiene esa garantía solo vale el 10 %. Manifiesta que hace 4 ó 5 años varios vecinos y propietarios de los Pocitos denunciaron criaderos de azogue, sin que se formalizasen trabajos de esploracion. No cree que tenga fundamento la idea de que las partículas de azogue halladas entre la arena procedan del naufragio de un galeon español que conducia gran cantidad de aquel mineral, porque ha encontrado azogue casi entre las raices de un ombú sobre una barranquita que tiene algunas varas de alto sobre el nivel de la playa. Ademas se ha encontrado azogue en puntos mas inmediatos al Buceo, y en un terreno que se vendió en pública subasta en 1805 entre los valores que se especificaban como pertenecientes á aquella propiedad, se mencionaba la existencia de una mina de azogue de la que se habia estraido bastante cantidad.

Algunos otros datos semejantes apunta el colega para demostrar la existencia del azogue en aquellos terrenos.

SECCION OFICIAL

El Ministro de Gobierno — Al Jefe Político de Paysandú.

Setiembre 27 de 1879.

El diario *La Razon*, que se publica en esta capital, transcribe una denuncia hecha por el periódico *El Pueblo* de Paysandú, que este titula «Atentado.»

La denuncia consiste en que el encargado de la policía en Casas Blancas, castigó á un trabajador del saladero, sin motivo alguno.

La prensa censura duramente ese hecho y el Gobierno está en el deber de atender sus denuncias, cuando ellas vienen á colocar á la autoridad como violadora de las garantías individuales.

Esclarezca V. S. los hechos y comuníqueme su resultado para adoptar la resolucion que corresponda.

Lo saluda.

JOSÉ M. MONTERO (hijo)

Informe de la Contaduría General del Estado

Exmo. señor:

En cumplimiento de los reglamentos de esta oficina, tengo el honor de someter á la aprobacion de V. E., en la forma que prescribe el art. 7.° del Decreto de 5 de Diciembre de 1873, el estado general de entradas y gastos en 1878, el estado comparativo de ingresos con los dos años anteriores y las cuentas especiales y demas justificativos que en el reglamento se previenen. La liquidacion del año anterior se ha retrasado algo á causa de la grave enfermedad á la vista que ha sufrido el Tenedor principal de libros y de incidentes ocurridos en el exámen de algunas cuentas de las Jefaturas del interior, que no quedaron en estado de ser admitidas, sino despues de terminados y resueltos los expedientes á que dieron mérito.

De los residuos de la liquidacion del año 1877 que, bajo el título de *existencias*, pasaron á recaudarse en 1878, en la importancia de $ 294,055.85 en oro y 12,601.39 en papel, se han percibido por las oficinas respectivas, las sumas de $ 270,138.80 en oro y 7,680.75 en papel, quedando el resto figurando entre los créditos activos á cargo de la Tesorería General del Estado, á cuya cuenta fueron imputados originariamente los dichos créditos.

En cuanto á los demas ingresos, que la Contaduría divide entre renta externa é interna, el estado núm. 1 demuestra que la de Aduana—importacion y exportacion—que por sí sola, constituye la primera, ha producido en 1878 la cantidad de $ 5.935,644 33 en oro, incluyendo el monto de *los derechos especiales* y del 1 p. % sobre todos los pagos afectos á la extincion de los billetes nacionalizados. Estos ramos reunidos, han compuesto la suma de $ 514,632.19.

El producto total de la renta de Aduana, ha escedido al del año de 1877, como puede observarse en el estado comparativo (núm. 2) en $ 394,867.61, no obstante la disminucion, equivalente á 6.83 p. % que esperimentó el producto de los derechos especiales. Careciendo de datos fehacientes que espliquen la causa probable de esta disminucion, la Contaduría debe limitarse, como lo hace, á comprobar el hecho.

En el aumento de 8.18, que sobre la totalidad de la renta de Aduana, ha tenido la liquidacion del año último sobre la del anterior, corresponde á la *importacion y diversos ramos*, la cantidad de pesos 215,620 y á la *exportacion* $ 180,883 03. De estas cifras la principal parte ha sido recaudada, como en el estado se vé, por las Receptorías y Sub-Receptorías de campaña, en las cuales el aumento fué de $ 261,684.18, excediendo en 134 p. % sobre el que se verificó en la Colecturía. Se hallan en primer término las Receptorías de Paysandú, Salto y Cerro-Largo, esplicándose á juicio de la Contaduría este fenómeno, no solo por la exportacion en mayor número de ganados en pié y de los productos de salazones, sino por el efecto de las diferencias de aranceles que rigieron en los dos últimos puntos.

Respecto á la renta interna, la diferencia en mas, con relacion al año de 1877, ha sido de $ 285,836.45, correspondiendo el aumento á los ramos de patentes, papel sellado, timbres comerciales y contribucion directa. En la de la Capital hubo una disminucion de $ 10,358.91, compensada nó obstante con el aumento de $ 33,080.78 que se verificó en la recaudacion de la campaña. La causa de la disminucion en el Departamento de Montevideo, fué, como se esplica en la Memoria adjunta de la Oficina de Crédito Público, que algunos capitales no fueron declarados ó quizás que fueron sustituidos por otros de los que figuran en las relaciones de campaña.

La renta interna, abstraccion hecha de los impuestos municipales y policiales, ha sido en consecuencia de $ 2.717,010.13, notándose algun aumento tambien en los ingresos eventuales y en las rentas de correos, herencias trasversales y derechos de puerto, debido esto último, al impuesto de faros en el Banco Inglés y Punta del Este, que empezó á recaudarse por cuenta del Estado, segun se acredita en la cuenta particular de la Capitanía del Puerto.

Respecto á los impuestos municipales y policiales que se recaudan é invierten por las JJ. EE. AA. y por las Jefaturas Departamentales, su producto ha subido, segun resúmenes de los estados núm. 19, 22, 29 y 30, á la cantidad de $ 990,079.33, correspondiendo á la capital $ 678,597.64 y solo 311,481.68 á los departamentos del interior, inclusos $ 54,023.98 de patentes de rodados, afectas esclusivamente á gastos de viabilidad.

Así, pues, el monto de las diversas rentas é ingresos, recaudados en el año de 1878, ha ascendido á la suma de $ 10.406,840.75, pues ademas de las rentas expresadas, bajo denominacion generales, debe comprenderse en los ingresos ordinarios la suma de *existencias* del año anterior que fué de $ 294,055.85 en oro y 12,601 en papel; el Montepío general que fué de $ 79,597.76, el 1 p. % sobre pagos hechos fuera de la Aduana, que importó $ 87,509.05 y algunos otros pequeños arbitrios con los cuales se completó aquella suma. Entre estos arbitrios el mayor ha sido el destinado especialmente á la Instruccion Pública recaudado en la Capital en cantidad de $ 53,961.08. Nada hasta ahora puede saberse de lo poco que haya producido el mismo impuesto en la campaña, donde ha sido sustituido para el año próximo, por el medio por mil de la Contribucion Directa, recaudándose por los administradores del ramo; de modo que al mismo tiempo se han evitado las causas que obstaron á la rendicion de cuentas y exacta inversion del referido impuesto. Los demas ramos afectos á la instruccion, figuran en los estados de las Juntas, Jefaturas, Capitanía del Puerto y Correos; formándose con todo, inclusas las subvenciones del tesoro, un conjunto de recursos que se invirtieron en la instruccion, de $ 291,061.54.

El movimiento sin embargo, de fondos, en la tesorería central de instruccion pública, ha sido menor que el de la suma arriba expresada, como lo demuestra el estado particular de esa oficina que bajo el núm. 24 se acompaña.

Débese esó á que en ese estado no figuran las entregas hechas directamente á las oficinas Departamentales de instruccion pública, á causa sin duda de deficiencias en la contabilidad del ramo.

La promiscuidad del papel inconvertible con la moneda metálica en el pago de los derechos de importacion, ha continuado como es consiguiente, produciendo cierta escuridad en los estados y complicaciones inevitables en la contabilidad de las oficinas de recaudacion, que tienen que hacer sus pagos en especies, estimando el papel moneda á tipos sumamente variables. Por este motivo en el estado general se condensan en columnas especiales, los ingresos y gastos hechos en papel y las diferencias que este ha tenido con relacion al oro, suponiendo que la recaudacion y los pagos hubiesen sido hechos en esta sola especie.

INVERSION

La cifra total de $ 10.406,840.75, ha sido distribuida en el ejercicio de 1878 en la forma siguiente:

Por servicio de las Deudas internas, calculando á 250 p. % el papel que, para el efecto, ha recibido la Comision.		$ 1.534,268 85
Mauá y C.ª por su crédito.		250,0 0 00
Empresa de Aguas Corrientes.		4,600 00
Empréstito Uruguayo [servicio].		408,000 00
Deuda Franco-Inglesa.		197,547 50
Idem Italiana.		64,349 85
Idem del Ferro Carril Central (intereses).		50,000 00
Billetes nacionalizados [extincion].		600,000 00
Direccion de Instruccion Pública, sin incluir pesos 90,000 que figuran en la planilla de Gobierno.		201,061 54
Empréstitos atrasados		9 30
Ferro-Carril del Salto á cuenta de acciones		30,000 00
Por sueldos adeudados en los años de 1876 y 77.		593,280 95
Por presupuestos civiles y militares del ejercicio de 1878, gastos de presupuesto, alquileres de depósitos, rancho, vestuarios y eventuales	$ 2.521,313 04	
Clases pasivas, sueldos, pensiones y premios.	1.387,433 90	3.908,746 94
Comision E. de la Capital y Hospital de Caridad		678,212 23
Jefaturas y CC. EE. de campaña.	$ 441,453 79	
Gastos de mejoras, viabilidad etc	242,069 79	683,523 58
Deuda flotante, procedente de suministros en general y de sueldos anteriores á Marzo de 1876.		741,448 31
Legacion en el Brasil		15,750 00
Títulos por rescate amortizado		39,947 85
Liquidaciones por terrenos espropiados.		41,707 91
Por comisiones á recaudadores de impuestos, impresiones, servicio de correos terrestres, suplemento al Ferro-Carril del Este, descuento en liquidaciones de aduana, reintegracion por errores de liquidaciones de la misma, gastos de puerto y de faros, segun las cuentas respectivas.		319,008 94
Montepío Civil y Militar.		79,597 76
Total.		$ 10.090,260 20

La diferencia de $ 316,580.55 que resulta entre la suma de cargo y la invertida, se compensa con la suma de $ 287,425.83 que ha sido preciso retornar, tomada por anticipacion á la renta del ejercicio corriente para cubrir el presupuesto de Diciembre de 1878; resultando en consecuencia solo un saldo de $ 29,154.72, equivalente aproximativo de algunas pequeñas cuentas de presupuesto que se quedaron debiendo al terminar el ejercicio.

La recaudacion de las rentas y el movimiento de fondos en las diversas cajas por donde aquellas se perciben y se verifica la traslacion é inversion de estos, no obstante la complicacion inevitable la la descentralizacion de pagos, se hallan, como de costumbre, perfectamente comprobados por los estados, planillas ministeriales y demas cuentas anexas. A esos comprobantes, procedentes de la Colecturía General, de la Tesorería y de las Secciones Civil y Militar de la Contaduría, se agrega la série de cuentas de recaudacion é inversion de las Oficinas de Crédito Público, bajo los números 5 y 10, precedida de la Memoria respectiva (número 4) que nada dejan que desear en cuanto á método, claridad y exactitud; puesto que, no obstante la falta de una ley completa de contabilidad que establezca preceptos uniformes é invariables, que no puedan ser eludidos en ninguna ocasion ni por ningun motivo, sin comprometer las responsabilidades respectivas, los esfuerzos constantes de la Contaduría, segundados eficazmente por la competencia, laboriosidad y celo de las oficinas generales, han permitido uniformar y perfeccionar la contabilidad, á términos de que el sistema de libros sea muy satisfactorio y de poder presentar anualmente los cuadros mas completos y detallados sobre todos los ramos de la renta y de los impuestos, gastos públicos, coste de la recaudacion y demás datos de interés para el público, la Legislatura y el P. E. Dividida la Contaduría en secciones, bajo el principio de la divisibilidad de las materias de su especial competencia y de un mútuo control, está en aptitud de atender con toda puntualidad al laborioso espediente de la administracion general y á los asuntos particulares, sin desatender el movimiento de las diversas contabilidades y el exámen regular y progresivo de las cuentas que mensualmente recibe. Carece sin embargo de la facultad de fenecerlas ella misma, cuando son susceptibles de reparos ú observaciones y de hacer ingresar ejecutivamente los alcances que suelen resultar contra los responsables, reservando á la accion de los tribunales la penalidad de los crímenes y delitos, con lo cual se evitaria la pesada tramitacion de los espedientes de responsabilidad y la incertidumbre de las reintegraciones.

Por lo que respecta á las cuentas departamentales, que es en las que frecuentemente acaecen irregularidades, faltas y extralimitaciones, dando mérito á reclamos, observaciones y á la formacion de expedientes por desviaciones y alcances, se adjuntan dos estados (núms. 19 y 22) referentes á la Capital y otros dos (núms. 29 y 30) relativos á los Departamentos del interior, tambien en forma estadística, en que se resume el número y monto de sus recursos respectivos, con expresion de la inversion documentada que han tenido, completándose con esto la série de referencias y justificativos del estado general núm. 1.

CUENTAS ESPECIALES

1.° Con el oficio de remision núm. 45, se adjuntan los anexos S. y T. resumiendo los saldos de propiedad de diversos tenedores de Deudas, existentes en la Caja de la ex-Junta de Crédito Público al ser sustituida en 1876 por la Seccion de Trasferencias. En el oficio se explican claramente y en los estados se demuestran las operaciones que la Oficina de Crédito Público ha ejecutado, para la reduccion á oro de los billetes nacionalizados que encontró en las Cajas de la Junta, y de los fondos que ha recibido después correspondientes á los servicios de deuda posteriores al 1.° de Abril de dicho año. El balance ó sea el monto de los depósitos *á la órden* hasta el 30 de Junio último, es de $ 117,050.40 en oro y $ 1,588.12 en billetes.

La publicacion de estas cuentas tiene por objeto satisfacer la espectativa de los acreedores al saldo, cuyo retiro solo de ellos depende, y poner de manifiesto la gestion honorable de esa oficina.

2.° Aunque los proventos del Mercado Central figuran en el estado general de ingresos y gastos—entrada por salida—la Contaduría acompaña sin embargo con el número 23 la cuenta al pormenor de ese producto en todo el año. Como se desprende de ella, el rendimiento líquido del Mercado, ha sido de $ 51,776.79. De esta suma el Empresario ha retenido la cantidad de $ 40,478.87, por intereses de los dos capitales que le pertenecen y 11,297.92, á cuenta de su respectiva amortizacion, pasando al año de 1879, un saldo á su favor de $ 242,003.84, de que una parte devenga el interés de 18 por 100 anual y la otra del 12 p. %

3.° En la Memoria de Contaduría, relativa al ejercicio de 1877 en el capítulo titulado: «Comision E. de la Capital», se hizo mencion de las observaciones deducidas por esa Corporacion, contra la Comision del Hospital de Caridad y contra la Administracion de la Lotería, á causa de no haber rendido la cuenta completa de las gestiones á su cargo, ignorándose, entre tanto, cuál habia sido el producto y la inversion de la lotería en el último cuatrimestre del año.

Con fecha 28 de Noviembre de 1878, el mismo señor Presidente de la Comision Extraordinaria, pasó á esta Oficina originales, las cuentas y comprobantes que faltaron, demostrándose por ellos, que la demora en presentarlas, solo puede imputarse á las ocupaciones del tenedor de libros y contador de la Comision del Hospital.

Considera, pues, de justicia la Contaduría General dejar sin efecto las observaciones que se hicieron en el informe de 6 de Junio de 1878, y publicar en esta ocasion los justificativos procedentes de la espresada Comision, la calificacion de créditos activos y pasivos, y el estado de situacion en 3 de Junio de 1878, siendo esta satisfaccion tanto mas merecida, cuanto honorable y atinada fué la gestion de los dineros y asuntos que corrieron á cargo de la ex-Comision del Hospital.—Por lo que hace al año 1878, se encontrarán en la documentacion adjunta, bajo los números 20 y 21, los estados de la Lotería y del Hospital de Caridad, remitidos á esta Oficina, junto con el estado particular de la J. E. A.

4.° La Contaduría ha creido que este es el lugar y la ocasion de dar publicidad oficialmente á la cuenta rendida en 1878, por la Comision constructora de la Iglesia de Melo, insertándose al efecto, bajo el núm. 47, el informe detallado, procedente de la Seccion de revisacion y exámen de cuentas, en el que se determina el costo del templo y los elementos que entraron en su construccion.

Entre ellos existe un suplemento de $ 11,427.0[illegible]

[illegible]

hecho por el señor Cura-Vicario don José Montes, sin el cual no hubiese sido posible poner el templo en estado de servicio. A mas de esta cantidad se debian al constructor y á un herrero, la cantidad de $ 4,625.18, existiendo sin embargo algunas fracciones de los campos afectados sin venderse y por cobrar algunas cantidades procedentes de los vendidos.

Como se observará por la resolucion de 27 de Setiembre, los saldos adeudados debian acreditarse por liquidaciones que esta Oficina espediria á favor de los respectivos interesados, reservándose el Gobierno determinar despues la manera y forma de pagar los créditos.

Las liquidaciones se expidieron, con efecto, remitiéndose de oficio á la Comision del templo para que las entregase á los dueños; pero estos, fundándose en la naturaleza de sus créditos respectivos, rehusaron recibirlas, apoyados por la misma Comision, la cual expuso *que en pagar con plata y no con papeles, está comprometida la palabra y el honor de la Comision, especialmente el de su Presidente*, quien se habia constituido voluntariamente fiador de los créditos. Posteriormente el señor Presidente de la Comision, comunicó á esta Oficina que habia obtenido de la condescendencia de D. Felisberto dos Santos, el otorgamiento de vales á plazo fijo por la suma de $ 5,161.08, que restaba del campo comprado á la Comision, con cuya cantidad se cubririan, al realizar los vales, los créditos de Gino y Cavadini, resultando por lo mismo sin efecto las liquidaciones estendidas á sus nombres y cumplido perfectamente el compromiso de la Comision, bajo la espectativa de un arreglo final de esta cuenta, recíprocamente satisfactorio.

Al terminar este informe, considero un deber de justicia dar las mas expresivas gracias, en mi nombre y en el de la Contaduría General, á S. E. el señor Presidente de la República y á los señores Ministros de Estado, por la atencion que cada uno en su respectiva esfera, se han servido prestar á los asuntos de Contaduría, así como por el apoyo eficaz que han tenido las medidas propuestas en diversas ocasiones, para el control y mejoramiento de la contabilidad en los Departamentos del interior.

Montevideo, Agosto 10 de 1879.

T. Villalba.

INTERIOR

Oficina de Crédito Público

DEUDA FRANCO-INGLESA

Servicio 33.° Semestre

Desde el 1.° de Octubre próximo se pagarán los intereses correspondientes al 33.° semestre de la referida deuda.

Montevideo, Setiembre 27 de 1879.

Por autorizacion, *Juan J. de Aréchaga.*

s28.3

Oficina de Crédito Público

DEUDA FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Servicio 5.° Trimestre

Desde el 1.° de Octubre próximo se pagarán los intereses correspondientes al 5.° trimestre de la referida deuda.

Montevideo, Setiembre 27 de 1879.

Por autorizacion, *Juan J. de Aréchaga.*

s28.3

Aviso de Policía

Aproximándose la estacion en que se produce la hidrofobia en los perros, con el objeto de evitar las desgracias que por esa causa pudieran ocasionarse, se previene que desde el dia 1.° de Octubre próximo, se procederá á la matanza de todo perro que se encuentre por las calles sin bozal, aun cuando sea patentado; de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3.° del Edicto fecha 11 de Febrero último.

Montevideo, Setiembre 22 de 1879.

s.23.9 — *A. Gayoso*, Oficial 1.°

Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 27 de 1879.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la Escuela de 2.° grado ampliado de la Villa de San Fructuoso (Departamento de Tacuarembó), cuyo acto tendrá lugar el sábado 4 de Octubre á las 8 de la noche, en el local de costumbre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las 2 de la tarde del mismo dia.

s28.6 — *El Secretario General.*

REPUBLICA ARGENTINA

Patria chica y patria grande

(Carta del Dr. Perez Gomar)

Señor Dr. D. Juan Cárlos Gomez.

Señor:

Sin pretensiones algunas, pues no tengo edad ni humor para tenerlas, y solamente porque me ahoga el pensamiento en el cerebro y necesito espresarlo, me dirijo á Vd. sobre un asunto que no es de actualidad ni de pasion política, por lo cual sin duda usted ha esperado encontrar un *rincon* en *El Nacional* desocupado para tratarlo, pero que es de decoro para una agrupacion política que tiene su historia y martirologio en los anales del Rio de la Plata, para esa República Oriental tan pequeña como heróica, en cuya Capital, como en un tabernáculo sagrado, se conservaron las libertades y las grandes tradiciones de la revolucion de Mayo, en la larga y oscura noche de la tiranía.

Poco me importa que Vd. publique estas líneas en algun otro *rincon* del *Nacional* ó las arroje Vd. al carnero, como hicieron en *La Tribuna* no ha mucho con otra carta que dirijí á Vd. sobre el mismo tema: lo que quiero es dejar satisfecho mi gusto, por estravagante que le parezca.

Vd. ha definido perfectamente la patria cuando estendiendo la vista á los vastos horizontes de las glorias y de los sufrimientos comunes, y sobre todo al teatro inmenso de nuestras necesidades y aspiraciones, saca Vd. esa idea de los mezquinos límites de la localidad, y presenta Vd. un conjunto humano que tiene que inspirarse en unos mismos fines y enarbolar una misma bandera que simbolice una unidad que dé á ese conjunto el esfuerzo viril que necesita para cumplir sus fines.

Está usted acertado en eso; toda inteligencia que no esté atrofiada por pasiones mezquinas ni encegecida por la somnolencia del torpe espíritu de localidad, debe reconocer en esa definicion una gran verdad, la primordial verdad de la política, y como la verdad obliga como lo justo, á mas de reconocerla, debe ambicionarla. Yo la ambiciono y la he ambicionado desde que la he podido comprender.

Despues de esas concepciones que han elevado mi espíritu sobre las infecundas luchas de partido, he tenido ocasion de robustecerlas ante un espectáculo grandioso, que honra la raza latina y hace enmudecer á sus detractores. He recorrido la Italia, he visto de cerca y estudiado ese grandioso drama de su unidad y he visto flamear la tricolor bandera firme en la casa de los duques de Saboya, enarbolada sobre el palacio de los Borbones, en el palacio de la Señoría de Florencia, flotando sobre las azules lagunas de Venecia, dando sombra á la techumbre artística de la catedral de Milan y por último sobre el Capitolio de Roma, como síntesis de todo esfuerzo, como desenlace feliz del mas grande acontecimiento del siglo XIX. Veinte y tantos millones de ciudadanos han estrechado sus brazos para enarbolar esa bandera sobre las cumbres de las montañas y sobre la superficie de los mares y forma así aquel

Bel paese ch'Appennin parte
Il mar circonda e l'Alpe.

En presencia de esos resultados es de mármol ó de bronce quien no se entusiasma y quien no ambiciona para su Patria igual grandeza é igual felicidad—sobre todo nosotros que á orillas del Plata hemos arrastrado una existencia no menos borrascosa que la Italia, hemos conculcado no menos principios que sus antes desunidas provincias y hemos ofrecido al estranjero, tanto como ella, no menos ocasiones de asaltarnos y de injuriarnos.

Pero cada provincia italiana ha ido á la unidad exaltada con sus propias y gloriosas tradiciones, cada una ha llevado á la patria la cosecha de su período de Independencia, la gloria de sus poetas y de sus artistas, la gloria de sus soldados y de sus luchas con el estranjero. Allí no se ha deprimido á una provincia para que su humillacion la convenciese de que era conveniente arrojar el andrajo local para vestir el rico traje de la nacionalidad. Allí no se ha dicho tampoco que en la separacion estuviesen eclipsadas las inteligencias, porque si tal cosa se hubiese dicho las sombras del Dante, del Tasso, del Artosto, las sombras de Galileo, de Torricelli, de Volta, de Toccanelli, de Américo Vespuccio se hubiesen alzado para desmentirlo.

Tampoco se ha deprimido un caudillo provincial con tal que hubiese luchado por la independencia, y así el nombre de Ferruccio es un recuerdo popular. En una palabra, la unidad de la Italia se ha hecho sobre la base de la unidad artística representada por los genios de cada Provincia, de la unidad científica y literaria representada por los pensadores de cada ciudad, y la propaganda mas eficaz era por consiguiente enaltecer y no deprimir la historia de cada localidad.

La República Oriental prescindiendo de la parte que tomó en nuestra emancipacion como Provincia Argentina, desde su independencia ha hecho gran cosecha de glorias y de esfuerzos humanitarios, que nos traerian en marcha triunfal á la unidad, no con la cerviz humillada y manifestando un sello.

[illegible]

En la ciencia estamos representados por Larrañaga y Vilardebó, ambos de reputacion europea. En las letras entre muchos otros, está Vd. mismo, cuyo canto á *la libertad* es un poema clásico; —y si entre los muros de Montevideo se refugiaron militares como Paz, escritores como Varela etc., ¿cómo es que tales refujiados no pudieron fijar su planta en ninguna localidad del territorio argentino? ¿Cómo y por qué milagro Montevideo fué el santuario de la libertad? Vd. lo sabe y todos lo saben, porque en ninguna localidad del territorio Argentino habia el nervio viril, la ilustracion y los elementos que habia en Montevideo.

Ni glorias, ni talentos tenemos que envidiar á las demas provincias unidas; si venimos á la unidad no nos sucederá como á Pisa que Génova le hizo el don de las cadenas que rompió en su puerto.

Vendremos á la unidad con la altivez de una hermana que no ha mancillado su honra y que al contrario trae su patrimonio de gloria y de riqueza.

Pero hasta aquí le hablo á Vd. en principio, me resta hablarle prácticamente.

En primer lugar, los ciudadanos de la República Oriental no quieren la unidad.—Cargue Vd. con ese hecho bruto, ya que es aficionado á arrojar tales argumentos al rostro de sus adversarios. En las ciudades hay una escasa minoría que aunque capaz de concebir la idea de una patria comun, no cargaria con la responsabilidad de traicionar las ideas del resto del pueblo, estraviadas si se quiere pero que forman la voluntad nacional.—Yo creo que tienen razon y así lo pienso yo. Respeto tanto la voluntad de mi pueblo que no abjuraría de él por sus errores y considero menos malo que se atrofie mi inteligencia y que viva oscuro y miserable que algun dia me reprochase mi conciencia haber traicionado la voluntad nacional.

Yo no entiendo que sea lícito imponer á los hombres ó á los pueblos su felicidad á la fuerza, ni creo que si la suerte lo ha hecho nacer á uno en Suiza ó en Bélgica reniegue de su pobre patria por ver orgullosos á los ciudadanos de la Francia ó de la Inglaterra.

Vd. ha hecho bien en conservar su nacionalidad oriental, pero hace mal en deprimirla y si Vd. quiere elevarse á ser el Mazzini del Rio de la Plata, le aconsejo cambio de sistema y sea Vd. apóstol, empezando por combatir á quienes tienen culpa de nuestra segregacion, es decir á los que en la República Argentina han levantado odiosidades de provincia.

En segundo lugar, nuestra unidad implica la solucion de un problema prévio,—cuál es el crecimiento de nuestros elementos, la sociabilidad de ellos mismos y la desaparicion de las tradiciones de la guerra civil, sin todo lo cual no estaríamos en aptitud de prestigiar tan gran obra como la unidad ni de protegerla contra los ataques del esterior.

No está el patriotismo en exajerar las fuerzas del país; cada vitalidad tiene sus períodos, uno es para crecer, otro es para desarrollar sus fuerzas; tiempo al tiempo y felices los pueblos que, para no precipitarse, comprenden que un siglo en su vida es como un instante en la de los individuos.

Su servidor—

Gregorio Perez Gomar.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*]

8 de Agosto de 1879.

(Continuacion)

En la Roumania se formó un gabinete de coalicion, cuya política será oponerse á toda la emancipacion en masa, inclusive aquella á que se refiere el tratado de Berlin.

Adhiere al principio de admisiones individuales de estranjeros á los derechos de ciudadanos roumanos y restringir su derecho de poseer bienes raices dentro de ciertos límites, que serán fijados por ley, y de ser la poblacion judaica considerada estranjera hasta ser individualmente admitida á los derechos de ciudadano.

Sobre esta cuestion escribe un corresponsal:

«El espíritu de partido en Roumania es muy egoista y se halla muy exaltado; al pueblo en general poco le importa que la actual situacion diplomática anormal entre las grandes potencias y la Roumanía continúe ó no; entre tanto, está personal y pecuniariamente interesado en evitar que los judíos [adquieran tierras en] los distritos rurales, porque estando ya gran parte de esos bienes hipotecada á los judíos usureros, esas hipotecas serian luego ejecutadas si los tomadores pudiesen poseer bienes raices en su propio nombre.

«Es cierto que los prestamistas de dinero pueden alcanzar mayor lucro de los empréstitos á tasas de usura del que pueden obtener de los mismos bienes raices, pero la naturaleza del judío es como la de todos los demas hombres, y los judíos se deleitarian en hacerse propietarios, simplemente porque hasta aquí han sido privados de ese privilegio.»

La mision británica fué bien recibida en Cabul cuando llegó allí el 24 de Julio. Dice una carta particular de un alto funcionario de la frontera, que en Khyber todo está en paz y que no hay duda de que con prudencia y firmeza podremos apaciguar y satisfacer á las tribus sin recurrir á las armas. Añade el corresponsal que los mahometanos en general están sorprendidos y satisfechos con el buen tratamiento que han recibido de Jakub-khan.

En el consejo supremo legislativo de la India se trata de una medida muy importante para socorrer á los campesinos del Deccan que son flagelados por un mal clima, pésimo suelo, su propia ignorancia é imprevision, su dedicacion á ruinosas observancias de familia y sociales, y por los usureros. La medida pretende establecer relaciones equitativas entre los campesinos y los usureros.

Dispone entre otras cosas, que ninguna obligacion será válida si no fuese escrita por el escribano de la villa ó bajo su vista y certificada por él: y que este dará una copia á la parte que no tuviese derecho al original.

El capítulo 9 dispone contra las otras especies de fraudes, exigiendo que los tomadores den al deudor recibos escritos, cuentas anuales y un cuaderno que debe ser escriturado de tiempo en tiempo. Propone ademas el establecimiento de un sistema análogo al de los jueces de paz de Francia. Deberán nombrarse funcionarios no judiciales que se llamarán *conciliadores* y que tendrán por obligacion emplear sus esfuerzos para conciliar á las partes que compareciesen ante ellos. Ningun litigio podrá empezar sin un certificado del *conciliador* declarando que su auxilio fué invocado sin resultado.

En la ejecucion de bienes raices, en virtud de una sentencia judicial, todos los instrumentos de labranza, así como el ganado necesario para habilitar al ejecutado á ganar los medios de vida como labrador, serán exentos de la ejecucion; la prision por deuda será abolida, menos en los casos de fraude probado.

Están incluidos todos los modos jurídicos de desembarazar á un deudor que no tuviese medio de pagar; y si todas las medidas de que se eche mano para la liquidacion no consiguiesen resolver las deudas, el tribunal podrá dar carta de pago al deudor insolvente.

El robo organizado en algunas partes de la presidencia de Bombay está siendo eficazmente reprimido. Informan de allí que Wassadeo Bulwunt Phadke, el notorio jefe Dacoita, fué al fin capturado. El mayor Daniel, de la policía de Bombay, lo siguió hasta Hyderabad. Antes que pudieran prenderlo, engañó una vez mas á la policía. El mayor Daniel le siguió durante 42 horas y al fin lo prendió mientras dormia en un templo en el distrito de Kaladgé.

Wassadeo Bulwunt Phadke tenia consigo apenas un compañero. Opusieron una débil resistencia y fácilmente fueron sometidos. Parece que en los dominios de Nizam habia alistado 500 árabes y rohillas para su cuadrilla, habiendo dado al jefe 2,000 rupias y prometido 3,000 mas para la compra de caballos. Todos estos hombres fueron abiertamente alistados en las ferias.

Se dice que en poder de Phadke se encontraron papeles con su propuesto plan de operaciones. Fué llevado para Poona. El alto tribunal de Bombay confirmó la sentencia de muerte contra el jefe Dacoita, Hari Naik.

Las conclusiones á que llegó la conferencia telegráfica internacional, que acaba de disolverse despues de celebrar largas sesiones en Lóndres, no fueron aun publicadas, pues aun tienen que someterse á la aprobacion de los varios gobiernos representados.

Sin embargo, dice el *Times* que los miembros del congreso [illegible] mas de las principales alteraciones recomendadas. Segun esta declaracion, las mas importantes son que la tarifa actual, que prescribe una tasa fija por un cierto número mínimo de palabras, aumentando por grupos de diez palabras, sea sustituida por una tarifa de palabras, con la adicion de una cantidad fija en cada mensaje, igual á la tasa de cinco palabras, por el uso de los alambres. Así un mensaje de una palabra se pagará como seis palabras y así sucesivamente.

En Europa el largo de la palabra está limitado á 15 letras ó 5 guarismos, y para fuera de allí á 10 letras ó 3 guarismos. Palabras separadas por un *hyphen*, dentro de los límites de Europa, serán contadas separadamente, pero mas allá de esos límites pueden omitirse los *hyphens*. Se procura definir el lenguaje de los códigos, como palabras cada una de las cuales tiene un sentido definido, aunque puedan no ser combinadas de modo que formen una frase ú oracion inteligible; y se propone rescindir la regla que exige que todos los despachos sean firmados.

Los pormenores de la votacion de la ley de la tarifa en el *reichsrath* aleman fueron ya publicados. La dieta imperial se compone de 397 miembros, habiendo cinco vacantes; en la lista de los que votaron faltaron 43 miembros ausentes; 145 miembros prusianos votaron en favor y 60 en contra de la tarifa, 28 bávaros en favor y 11 en contra, y 45 de los Estados menores en favor y 47 en contra.

La Rusia empieza ya á protejerse contra los efectos de la ley de la nueva tarifa. El ferrocarril de la Prusia oriental parece que ya avisó que desde 1.° de Enero próximo en adelante mercadería alguna será remitida por tierra de Rusia á Alemania que no fuese dirigida á un agente en la frontera; y como represalia las compañías de ferrocarriles rusas se están combinando para desviar el tráfico de mercaderías de la via terrestre á través de la Alemania para el puerto ruso de Libau en el Báltico.

Con este objeto resolvieron bajar las tasas, de modo que el costo del trasporte de un wagon de trigo hasta Libau sea inferior al costo actual hasta Konigsberg.

La entrada total de los Estados Unidos para 1878-1879 fué de £ 51.807,000; el gasto ordinario libras esterlinas 32.218,000 y los intereses de la deuda pública £ 21 millones, dejando un saldo de libras esterlinas 1.586,000.

Hoy, que el procedimiento de la conversion de fondos públicos está por ahora concluido, habrá una reduccion considerable en el pago de los intereses, quedando en mejor pié las finanzas nacionales.

SECCION CIENTIFICA

Del Rol Fisiológico de los epitelios y de los vasos linfáticos

TÉSIS PRESENTADA ANTE LA FACULTAD DE MEDICINA, PARA OPTAR Á LA CÁTEDRA DE FISIOLOGÍA, POR EL DOCTOR DON PEDRO M. CASTRO.

Señores Jurados:

Toda ciencia persigue la solucion de un problema; la Fisiología estudia los fenómenos que se manifiestan en los cuerpos vivos; es la ciencia de la vida, la Biología como frecuentemente se le llama. Vasta decir que trata de resolver el problema de la vida para comprender su importancia y las innumerables dificultades que existe para su estudio y se oponen á su rápido progreso.

Los físicos y los químicos para darse cuenta de los fenómenos que presentan los cuerpos inorgánicos, han procedido por vía analítica, de lo simple á lo compuesto. Ellos han descompuesto estos cuerpos, los han reducido á un elemento mas simple; han aislado el átomo; han estudiado los fenómenos que ellos presentan, las propiedades que poseen, aplicando los conocimientos adquiridos en estas investigaciones; han reconstituido el cuerpo, lo han estudiado en su complexidad. Solo así es que han podido llegar á la altura en que hoy se encuentran estas ciencias.

Los fisiólogos, comprendiendo la excelencia del método, no tardaron en seguirlo. Comprendieron la ventaja de empezar el estudio de los fenómenos vitales por los organismos mas inferiores, mas elementales, por la célula, por el protoplasma. Este estudio constituye hoy la Biología; del razonamiento, de la deduccion en esta ciencia. El es el único que puede conducir al fin apetecido; es el que nos dará la clave del funcionamiento, de los actos vitales en los organismos superiores.

Si hasta el presente no ha dado ópimos frutos, es debido á la compejidad de los fenómenos que estos cuerpos nos presentan y á la dificultad de profundizarlos. Una célula, un protoplasma, es en efecto un organismo completo, un ser que nace, se nutre, se reproduce y muere. Estos fenómenos han sido siempre considerados como impenetrables, como estraños á las leyes físico-químicas y se los ha mirado como fenómenos de un órden inmaterial. Tal es la decrépita teoría del principio vital preexistente, atacada hoy de profunda inanicion, casi sin vida, destinada á desaparecer dentro de breve tiempo.

De la célula

Puesto que los órganos son compuestos de celulas que á ella deben los fenómenos que presentan y que son las que nos harán conocer y esplicar los actos vitales, sepamos lo que es una *célula*.

La célula, en su estado mas simple es una pequeña masa organizada *sin núcleo ni membrana* ni membrana de envoltorio; espiroidal ó no homogénea ó finamente granulada y dotada de propiedades vitales análogas á las de los organismos mas perfectos. (Cito de Hæckel-Brück). En una palabra, ella constituye el organismo mas elemental que se conoce. Es llamada tambien célula protoplasmática ó simplemente protoplasma libre. La célula simple es el orígen de diversos *individuos uni-celulares* (moneras).

La célula compleja ó completa es un cuerpo organizado, de forma y volúmen variables, provisto de una membrana propia que le rodea, y conteniendo en su cuerpo una masa amorfa, homogénea ó granulosa y de uno ó mas núcleos con nucleolos. En los vegetales todas las células son así compuestas.

Los primeros histologistas Schleiden, Schwann, no admitian célula sin membrana de cubierta. Ella le caracterizaria. En la actualidad, estas ideas están abandonadas; se cree que una célula puede estar desprovista de ella. Esta membrana es un producto de la célula simple del protoplasma y que se forma por diferenciacion.

Las semejanzas que existen entre la célula provista de membrana de cubierta y la que carece de ella, son insignificantes, mas aparentes que reales. Los fenómenos que en ambas se producen son los mismos; solo el mecanismo varía; el acto queda el mismo. Ambas se nutren, pero la una lo hace al través de su membrana por imbibicion y endosmosis; mientras que la otra, pone en contacto directo, su sustancia propia, con la materia que le ha de suministrar su principio nutricio. Ella tiene que deformarse, moverse, aprisionar estos materiales entre prolongaciones de su propia sustancia que para el efecto emite (seudopodias) para nutrirse; y luego por un mecanismo inverso, arrojar las sustancias inútiles ó que ya han servido.

Las dos se mueven, son irritables; pero la una necesita deformarse para hacerlo, la otra no.

El núcleo caracterizaria la célula segun ciertos histologistas (Schultze, etc.), pero la mayor parte, siguiendo las ideas de Hackel y Brücke, no consideran necesaria su presencia. El núcleo, segun estos observadores, es un producto del protoplasma, pudiendo por lo tanto no existir.

La parte mas importante á estudiar de una célula, la que nos presenta fenómenos mas interesantes es á no dudarlo el protoplasma ó materia fundamental.

El protoplasma es una masa compuesta de dos sustancias diversas. La una llamada fundamental, es homogénea, azoada, amorfa, incolora, de consistencia semi-líquida (contiene un 70 p. % de agua), pudiendo variar, haciéndose unas veces muy fluida; su composicion química es variable. La otra son las granulaciones, cuyo aspecto y tamaño varían; ellas son compuestas de sustancias proteicas, grasas ó amiloideas.

El protoplasma sufre variadas y múltiples transformaciones, dando nacimiento á otras masas protoplasmáticas, que reuniéndose constituyen masas voluminosas (plasmodias).

Estas plasmodias, formadas por granulaciones, presentan dos clases de movimientos: el uno de corriente en su interior, que se hace visible por progresion de las granulaciones; el otro consiste en un cambio de forma, el que produce un movimiento de progresion.

Este movimiento se efectúa á espensas, bien de las seudopodias que emite (*movimiento amiboideo*), bien por las prolongaciones filiformes, persistentes; pestañas vibrátiles—(*espermatozoarios, Zoosporas, noctilucas—Euglena viridis*).

La materia protoplasmática posee una gran afinidad para el agua y sales disueltas; ella se deja penetrar fácilmente por este líquido, se imbibe. La cantidad que ella puede así absorber es variable. Las sustancias colorantes, aun cuando estén disueltas en el agua, no la penetran sino muy difícilmente, lo que nos esplica la falta de coloracion que por lo general se observa en los protoplasmas y células, aun en los vegetales, que tan ricos son en principios colorantes. Con esto, no quiero decir que no existan protoplasmas, ni células coloridas, los glóbulos de la sangre, el pigmento, etc., son un ejemplo de ellos.

El movimiento nutritivo del protoplasma es muy activo. El es el sitio de un cambio continuo de materiales nutritivos, que asimila, y de elementos que ya han servido á la nutricion que espele al exterior.

El protoplasma absorbe oxígeno, y espele ácido carbónico. *El, pues, respira.*

Todos estos fenómenos de nutricion, de oxidaciones, desarrollan una cantidad de fuerzas vivas que se nos manifiesta, principalmente, bajo la forma de movimientos.

El protoplasma es *irritable*—La luz, el calor, hace producir en ellos movimientos. — Los choques mecánicos, la electricidad, los *telentza*; lo que se nos manifiesta por la forma esferoidal que ella adquiere, forma que nunca toma en sus otros movimientos.

Por la rápida esposicion que acabo de hacer se vé cuán lejos estaba Reinhardt, cuando comparaba el protoplasma con un líquido cualquiera, y cuán exacto era Sachs cuando decia que cualquiera que fuese la cantidad de agua que contuviera el protoplasma, y se aproximara así á un líquido cualquiera, él no lo era jamás, pues el protoplasma siendo apto para vivir y viviendo, está dotado de fuerzas interiores y externas que falta en otras sustancias; las fuerzas moleculares que en él actuan no pueden ser comparadas con las de otras sustancias.

La célula completa ó compleja está constituida, como ya queda dicho, por una membrana de envoltura, un contenido protoplasma y un núcleo con nucleolos ó sin ellos.

La membrana celular es trasparente, homogénea, azoada, azoada en la célula animal, celulosa en la vegetal, de consistencia variable; su espesor es tambien variable: cuando es fino solo da un contorno al microscopio, dos cuando ella es un poco gruesa. Es elástica, propiedad que permite á la célula variar de forma.

Esta membrana está provista de pequeños canalículos, comunicando con los vacuolos del protoplasma (Kolliker, Leidig).—Ellos existen principalmente en las células epiteliales.

No se deja penetrar por las sustancias grasas, pero tiene mucha afinidad para el agua; dejándose penetrar por este líquido y los cuerpos disueltos en él. Esta propiedad parece ser la única importante que ella tiene, pues nunca desarrolla fuerzas vivas.

La membrana celular es un producto del protoplasma, ignorándose, sin embargo, si ella es una simple transformacion, una diferenciacion de la capa externa del protoplasma ó un producto de secrecion de este último cuerpo. La primera opinion es la mas aceptada, fundándose para ello en el espresamiento que por diferenciacion sufre la capa externa del protoplasma en las células desprovistas de membrana celular, constituyendo este espresamiento una especie de paso del protoplasma á la membrana.

Los usos de esta membrana son muy limitados. Ellos se reducen á formar una cubierta á la célula y á establecer la corriente endosmática.

El contenido de la célula, la masa protoplasmática, goza de las mismas propiedades que el de la célula simple, descrito ya, por lo que no haré mas que nombrarlo aquí.

Debo agregar, respecto del contenido celular, que existe en él un *jugo intra celular*, diferente del protoplasma y del jugo de imbibicion. La cantidad de este jugo es muy variable, llenando algunas veces la cavidad celular. En ciertas células vegetales es muy visible, siendo entonces colorido. Esta sustancia juega el rol de intermediario entre el protoplasma y el exterior. Su composicion no es bien conocida aun.

El núcleo es un cuerpo esférico ó ligeramente aplanado; por lo regular incoloro ó de un color amarillento, refringente, de dimensiones variadas, colocado casi siempre en el centro de la célula, pero pudiendo ocupar su periferia. El es muchas veces sólido á pesar de la afirmacion opuesta de Auerbach, que cree que el núcleo en su juventud, en su primera edad, no es mas que un vacuolo, una cavidad llena de líquido, ó mejor una gota de un fluido trasparente, distinto del protoplasma y ocupando una cavidad en este cuerpo.

Generalmente no existe mas que un núcleo en una célula; pero ella puede contener dos y mas. En su interior existen comunmente pequeñas granulaciones, *nucleolos*, compuestas de sustancias protoplasmáticas.

El rol fisiológico del núcleo no es bien conocido aun. Sin embargo, las bellas investigaciones del Sr. Strasburger sobre el núcleo de la célula vegetal, y las de Auerbach, Fol y Bütschli sobre la animal, nos demuestra á la evidencia que desempeña el principal rol en la génesis de las células, en su division.

En las células del Œdogonium y del Spirogira, en las que muchas veces no se encuentra núcleo, el ha desaparecido por simple multiplicacion. El mismo fenómeno se observa en el Cladofora: el núcleo ha desaparecido, pero existia. Así un gran número de Histo-Fisiologistas, creen que él no falta nunca. En la célula vegetal, parece está probada esta asercion; no sucediendo lo mismo en la animal. Aun se ignora si en las Hargas en general, este núcleo no existe ó es que ha desaparecido como en el Cladofora.

Las transformaciones que sufre el núcleo en la génesis celular, su diferenciacion es de la mas alta importancia. Poco visibles en el núcleo vegetal, á causa de la membrana celulosa que envuelve la célula, como lo ha comprobado Straburger, son ellas fácilmente observables en la célula animal, como lo ha demostrado Auerbach y Bütschli primero y mas tarde Straburger. Este fenómeno se nos presenta con mucha claridad en los huevos de muchas Nematodes, en el Cucullanus elangan y las Gasteropodas (Bütschli,) Gerianta (Fol) y en los huevos del Falluria mamillata, y del Unio pictorun y de la Abictineas (Straburger.)

Las transformaciones que sufre el núcleo tal como resulta de las investigaciones de los sabios que acabo de citar, son las siguientes:

Primeramente el núcleo se vuelve homogéneo, el límite fijo entre este cuerpo y el protoplasma desaparece, sin que se pueda asegurar que ellos se han mezclado. Un antagonismo se desarrolla entre los dos puntos opuesto de núcleo; ellos se rechazan, volviéndose muy pronto fusiforme. La masa fusiforme toma una disposicion radiada, con relacion á los dos polos, aparecen estrias longitudinales, estendidas de un polo al otro en el interior de este cuerpo fusiforme. En el mismo tiempo aparecen en el ecuador del núcleo, granos brillantes, provenientes de sustancia rechazada de los polos, observable forman un círculo completo ó masa ecuatorial, unida por medio de las estrias con los dos polos.

Este círculo ó masa ecuatorial, única en su principio, no tarda en dividirse en dos partes, se rechazan, se alejan la una de la otra en el sentido longitudinal del cuerpo fusiforme, llegan á las estremidades de este y forman allí dos segmentos; las estremidades punteadas de este cuerpo desaparecen, quedando solo dos círculos de granulaciones, unidos entre sí por hilos ó estrias.

Durante este tiempo, la segmentacion del vitelius que habia ya empezado perpendicularmente á las estrias, se completa. Las estrias desaparecen en el mismo momento que aparecen los nuevos núcleos, formados por los círculos granulosos polares.

Tal es el proceso de la génesis celular observado por Butschli y Auerbach en la célula animal y por Straburger en la vegetal.

La rapidez con que se efectúa este proceso es considerable. Straburger ha visto dos horas despues de la mezcla artificial de los productos sexuales de la Phallusia mamillata, los nuevos núcleos completamente formados ya.

Las propiedades de la célula compuesta, son análogas á las descritas ya en la célula simple ó protoplasma; ellas son por consiguiente, de la mas alta importancia, pues no da la clave de los fenómenos orgánicos. Volveré pues sobre ellos recapitulando lo ya dicho.

Toda célula es elástica; cuando una causa mecánica la deforma, ella recobra su forma primitiva inmediatamente que esta cesa de obrar. A esta propiedad se debe que una célula pueda atravesar conductos de un diámetro inferior al suyo, como sucede en los capilares, en que el glóbulo sanguíneo, mas grande que el capilar, le atraviesa sin embargo.

Las propiedades eléctricas de las células, solo han sido demostradas en la célula nerviosa. A pesar de esto, se cree que toda célula la posee, pues desprendiendo estos cuerpos fuerzas vivas, deben desprender tambien electricidad.

Una de las propiedades mas importantes, vital tal vez, es la constancia de la composicion celular: á pesar de los cambios incesantes que sufre por los movimientos nutrivos. Si esta constancia no existiera, fácilmente se destruiría la célula, pues no podria resistir la influencia de los agentes que la rodean. Es en virtud de esta propiedad que el glóbulo sanguíneo, rico en fósforo y sales de potasio, nada en el plasma sanguíneo, casi desprovistos de ella, conserva su composicion, sin dejarse penetrar por las sales de sosa que tanto abundan en el plasma. De esta propiedad, resulta tambien esa especie de electividad que poseen las células, que hace que ellas absorban tal principio y rechacen otros.

(Continuará).

LITERATURA

Un tocador de piano

(Recuerdos de un baile).

No son rasgos caprichosos brotados al esfuerzo intelectual, ni brillantes concepciones nacidas al calor de la imaginacion lo que encontrareis en estas líneas.

Es el recuerdo de una impresion pasada; la reminiscencia de una pena sorprendida en medio de la alegría de una fiesta.

Si en los cuadros de mérito, el fondo oscuro suele interesar al arte, en las escenas sociales la desgracia siempre interesa al sentimiento.

Reunid muchedumbres, buscad placeres, inventad alegrías y al través de todas esas espansiones os conmoverá la sombra de miserias, de dolores y de desgracias ocultas.

La existencia humana tiene muchos mas misterios que la naturaleza. En esta la profusion de las galas primaverales cubre algunas veces el gusano que agota la savia de sus bosques, pero en aquella las fiestas con sus placeres y regocijos ocultan siempre el misterioso acibar que aumenta sus dolores.

Para los caracteres impresionables apasionados; para esos temperamentos que participan ya de la vivacidad del nervioso ya de la pasion del bilioso, cada amargura sorprendida en medio de una fiesta, deja en ellos una impresion profunda, dolorosa, que, avivada por el sentimiento, el recuerdo fija como mancha indeleble en la memoria.

Cuanto mas se observa el mundo mas es la tristeza del alma. Cada sinsabor que descubrimos es una nueva fuente á la que [illegible] nuestros sentimientos.

Y esos sentimientos predominan en nuestro ser, si por analogía la memoria despierta en nuestro espíritu el recuerdo de una sensacion dolorosa.

Por eso yo no puedo divertirme completamente en un baile cuando veo á un *tocador de piano*, á uno de esos vagabundos del arte, que huerfanos del hogar son contratados á tanto por noche, para divertir á la concurrencia y martirizarse á sí mismos.

El caso podrá ser original, estravagante, raro, principalmente tratándose de una naturaleza que aun no tuvo tiempo para aspirar todo el perfume de las goces mundanales, ni ocasion para conocer todo el acibar veneno de las amargas decepciones.

Pero tal primera impresion al contemplar uno de esos desgraciados, fué tan viva y tan estraña, tales fueron las ideas que me sugirió su presencia, que cada vez que entro á una sala de baile, instintivamente mis ojos se fijan en el piano, creyendo descubrir allí la pálida sombra de mis recuerdos.

Era el cumpleaños de un íntimo amigo mio. — [illegible]

DEPÓSITO
DE
Alhajas y relojes
CALLE 25 DE MAYO, NUM. 407

De estos artículos se liquidará un importante surtido á precios reducidos, sumamente módicos.
s10.1mes.3ªpaj

JARDIN DEL SIGLO
Frente á la iglesia de la Aguada
CALLE DE LA AGRACIADA, NÚMERO 184

En este antiguo establecimiento se venden plantas y semillas de todas clases, se hacen ramos y cualesquiera otros trabajos en flores, se venden flores sueltas, se construyen y se reforman jardines; todo á precio sumamente reducido.
s26.1mes.3ªpaj

Tarjetas fúnebres

En esta imprenta se hacen á los siguientes precios:

Por 100 . . . . . $ 1.00
" " . . . . . " 1.50
" " . . . . . " 2.00
" " . . . . . " 2.50
" " especiales " 3.00 y
$ 3.50 segun clase.

TARJETAS DE VISITA
Por 100 . . . . 3 rls.
" " . . . . 5 "
" " finas . . 9 "
" " extra finas 10 "

Otros trabajos
Tarjetas doble formato para anuncios, á 6 reales el ciento; finas, á 10 reales y extra finas, á 12 reales.
Facturas, á 4 y 5 pesos el millar.
Carteles para remates, desde 10 reales el ciento.

HOTEL ESPAÑOL
CALLE SARANDÍ, 399
Y CALLE DE BACACAY, DEL 10 AL 20
DE JUAN ERASUN

Este hermoso establecimiento agrandado recientemente, es por la posicion que ocupa, el primero en su clase en esta capital.
Tiene su entrada principal en la concurridísima calle del Sarandí; está situado entre las dos plazas Constitucion é Independencia, dominando á ambas sus balcones, como tambien el espacioso boulevard 18 de Julio hasta la estátua de la Libertad; hallándose á pocos pasos del teatro Solís y de la nueva Casa de Gobierno.
La importante posicion de este establecimiento facilita á las personas que tengan asuntos judiciales, muchísimas ventajas, por hallarse en lo mas céntrico de la ciudad, como tambien á los comerciantes que vienen á surtirse.
Introducidas en él las mejoras del confort, puede ofrecer á su numerosa clientela, tanto á personas solas como á familias, comodidades y esmerado servicio.
El tren que vá á los renombrados baños de las playas Pocitos, Ramirez y Aguada, pasa por la puerta de este Hotel.
Precios económicos al alcance de todas las fortunas.
Baños templados y frios.
Se reciben pensionistas á precios convencionales.
Se manda comida á domicilio.
xv.dp ¼ .3ªpaj

CASA ESPECIAL
DE
RICOS CIGARROS HABANOS
En el almacen de Martinez y C.ª
CALLE CERRITO, 162,
FRENTE Á LA LITOGRAFIA DEL SR. GODEL

Se han recibido un surtido de las marcas Allones, Hupmann, Murias, Centenario, y varias otras marcas, y vitelas ó tamaños al gusto de cada uno, y en cajitas de 25 cigarros como para regalo; hay inmejorables.
Prevenimos que son de la nueva cosecha que como es sabido la del año pasado no ha sido buena.
Precios módicos, como todos los artículos de este almacen.
ag3.5ms.3ªpaj

BUEN NEGOCIO
CON AUTORIZACION JUDICIAL
Se vende
La quinta conocida por de Correa, situada en el camino del Puente de las Duranas núm. 482, para el arreglo de la testamentaria del finado D. Agustin Correa.
Consta de:

Medalla de plata — CALLE 25 DE MAYO, 300 EN MONTEVIDEO

Medalla de bronce — CALLE FLORIDA, 74 EN BUENOS AIRES

Estudio Fotográfico
DE
CHUTE Y BROOKS
300 — Calle del 25 de Mayo — 300

Constantes en el propósito de complacer al respetable público de Montevideo, hemos contratado al afamado profesor y fundador del establecimiento fotográfico de Boston, (Estados Unidos de N. A.) Sr. don O. F. Baxter, quien por motivos de salud, ha fijado su residencia en esta.
El Sr. Baxter, en su larga esperiencia y con clarísimo talento, ha estudiado detenidamente y mejorado á la perfeccion, las faces mas atractivas, y las invenciones mas útiles del arte fotográfico. Habiendo hecho un estudio especial de los retratos de criaturas, los ejecuta con sorprendente rapidez, gradacion incomparable, y posturas tan graciosas como naturales. Sobre este particular, llamamos especialmente la atencion del público.
Contando, pues, con la valiosa cooperacion del profesor mencionado, y acompañado este por los reputados artistas Sres. Bonnett y Riggs, los Sres. Maygrove, Murphy y demas operarios, los que suscriben, están mas que suficientemente habilitados, para ofrecer á sus favorecedores, una variedad de trabajos verdaderas joyas de arte tan perfectos y acabados, que pueden competir si no esceder en mérito, á las de los mejores establecimientos de Europa y Norte América.
Pruebas de lo espuesto, las hallarán en nuestro establecimiento, los que se dignen visitarlo ó de no, inspeccionando las colecciones de retratos, que para mayor comodidad del público, tenemos en exhibicion en el gran depósito de alfombras de Catoura y C.ª, calle 25 de Mayo núm. 282.
Réstanos suplicar á los habitantes de esta culta capital, y especialmente al lindo bello sexo uruguayo, se dignen responder á nuestros esfuerzos y sacrificios patrocinando como hasta aquí nuestro establecimiento.
$27.15
Chute y Brooks.

ESENCIA DE TABACO
SULFUROSA
Verdadero Sarnífugo
EL MAS BARATO É INFALIBLE PARA CURAR LA SARNA EN EL GANADO LANAR
LIBRE DE VENENOS — Se emplea con AGUA FRIA
Siendo esta esencia muy concentrada, el baño para cada animal solo cuesta
UN CENTAVO DE PESO m/n
Para el baño se mezcla un galon de esencia con 60 galones de agua fria.
Se vende á UN PESO por galon
Economía y seguridad
Los mas importantes hacendados de la vecina República emplean esclusivamente este SARNÍFUGO para curar sus rebaños.
DEPÓSITO
Droguería de Demarchi Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 267 á 271.
LVI.3ªpaj

RESTAURANT
DEL
PRADO ORIENTAL
A LA SOCIEDAD ESPAÑOLA
1.ª DE SOCORROS MUTUOS
D. Cipriano Maupeu, dueño del Hotel de la Paz, tiene el honor de participar á los socios de dicha Corporacion y á las familias que concurran al Prado el dia 28 del corriente, que, habiéndose hecho cargo del Restaurant conocido por el Prado Oriental, encontrarán excelentes almuerzos y comidas, á precios especiales para ese dia, de ochenta centésimos.
Gran surtido de refrescos, vinos finos, licores, cerveza, etc.
s.24-5

Estudio corresponsal
MONTEVIDEO: CARLOS MARIA DE PENA
Abogado: 25 de Mayo, 309
BUENOS AIRES: ALBERTO NAVARRO VIOLA
Abogado: Maipú, 24—de 11 á 2 de la tarde.
s19.1mes.3ªpáj.

TELAS PRODIGIO
Tesoro de las familias
NO HAY REMEDIO MAS SIMPLE !!!
150 AÑOS !!! de sucesos diariamente renovados ofrece el uso de la afamada TELA PRODIGIO de los antiguos monjes, preparada por Landon, farmacéutico químico de Lauzanne (Suiza); aplicada sobre la parte enferma sus virtudes son prodigiosas para curar reumas de pecho, enfermedad de los pulmones, opresion dolores del estómago y de cualquier especie, hinchazon, glándulas, tumores, panadizos, abcesos, humores frios, catarros, quemaduras, heridas de toda especie, cánceres, hidropesía, males de riñones, enfermedad del hígado, retencion de orina, dolores de cabeza, del corazon, llagas antiguas reputadas INCURABLES !!!
Por mas detalles, se dará el prospecto gratis, conteniendo cuatro pájinas impresas.
Depósito por mayor y menor: calle Sarandí, número 317, Bazar Parisien.
s12.1mes.dp ¼

¡¡50,000!!
CIGARROS
HABANOS

Tónico
ORIENTAL
EL GRAN RESTAURADOR
DEL CABELLO
EXQUISITAMENTE PERFUMADO
Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.
De venta en todas las boticas, almacenes, peluquerías y perfumerías.

Fiesta de los españoles
EN EL PRADO
TRAM-VIA DEL NORTE
Esta línea rebajará el 28 del corriente su precio de pasaje desde la ciudad al Paso del Molino.
TARIFA

De cualquier punto de la línea al Paso del Molino	10 cents.
Desde la calle Rio Negro (estacion del F. C. Central) al Paso del Molino . . .	8 id.
Los niños menores de 12 años, desde cualquier punto de la línea hasta el Paso	4 id.

s26.3 El Gerente.

Dr. B. W. BOURSE

Mens[ajerías] ...
Navegacion del Uruguay
Salidas de Montevideo para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto:

LUNES	vapor	Júpiter	para Buenos Aires y Uruguay.
MARTES . . .	»	Onyx	para id. id.
MIÉRCOLES. .	»	Saturno	para id. id.
JUEVES. . . .	»	Silex	para id. id.
VIERNES . . .	»	Júpiter	para Buenos Aires solamente.
SABADO. . . .	»	Saturno	para Buenos Aires y Uruguay.

Teniendo el vapor Onyx algunos compromisos de carga que llenar, se avisará oportunamente el dia que entre en carrera.
Informes, calle de Zavala, núm. 51.

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS
EL PAQUETE FRANCÉS
SÉNÉGAL
Comandante, BAULE
Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 25 de Octubre, á las 5 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
y VIGO
Sin trasbordo.

EL PAQUETE FRANCÉS
ORENOQUE
Comandante, MORTEMARD
Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Octubre, á las 5 de la tarde tocando en
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
DAKAR LISBOA
y VIGO
Sin trasbordo.
Recibiendo carga y pasageros para estos puntos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos (antes 181).
El agente, A. de la Noé.

Compañía del Pacífico
CALLE SOLIS, 55
GALICIA
saldrá de este puerto el martes
30 de Setiembre
para Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

Para España y Francia
El vapor paquete inglés
BRITANNIA
saldrá de este puerto el martes
7 de Octubre
para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés
COTOPAXI
saldrá de este puerto el martes
21 de Octubre
para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés
Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Precios reducidos.
YARROW HETT Y C.ª—Solís, 55.

CHARGEURS RÉUNIS
COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR
FLOTA DE LA COMPAÑÍA—Pampa—Dom Pedro—Porteña—Rivadavia—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.
Linea bi-mensual de vapores de 1.ª clase
ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO
MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen del puerto de Montevideo el 15 y 28 de cada mes para Europa.
EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS
BELGRANO
de 3,500 toneladas, capitan Gilles, saldrá el 28 de Setiembre directamente para Rio Janeiro, Tenerife y Havre.
Tienen excelentes comodidades para pasajeros, garantiéndose un trato esmerado y precios muy módicos.
La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las grandes ventajas que ofrecen sus vapores, no solamente por la nacionalidad de su bandera, sino por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en carrera bi-mensual por todo el año entre el Havre y Rio de la Plata.
Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente
P. CHRISTOPHERSEN
Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo. — Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

Società Gio. Batta Lavarello y C.ª
Linea mensual entre Génova y Rio de la Plata
CON LOS REGIOS VAPORES POSTALES ITALIANOS
EUROPA — NORD-AMERICA — SUD-AMERICA
COLOMBO
Sin cuarentena — El magnífico vapor
NORD-AMERICA

GACETILLA
CAMPO NEUTRAL
MARITIMA
TELEGRAMAS
SECCION COMERCIAL
DIVERSIONES PUBLICAS
REMATES
Juan Rossell y Rius
SECCION JUDICIAL
AVISOS
CONTRA-AVISO
¡ATENCION!
GRAN MUEBLERIA
ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1880
ATENCION
OJO! OJO! OJO!
TOROS
MARITIMOS
LA FRANCE
SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

Despachos

Señores Gallinal—Castro—Forteza

JUZGADO DE COMERCIO

Actuario, D. José Luis Antuña

A cargo del Dr. D. Ovidio Grand—oficina Misiones 166 (altos).

JUZGADO DE LO CIVIL. A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

A los curiales

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cita, llamo y emplazo á D. Juan B. Estévez, para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 2 de 1879.—José Luis Antuña, escribano de Comercio. s3.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo, á los acreedores del concurso José B. Gonzalez, á la reunion con el objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el 20 del corriente á las 2 de la tarde, previniéndose á los acreedores inasistentes, que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen, por la mayoría de los comparecientes.—Montevideo, Setiembre 11 de 1879.—José Luis Antuña, escribano de Comercio. s12-15.

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público que la Sociedad Zumarán y Trecerro, no puede bajo ningun concepto gravar ni enagenar sus bienes, interin no se resuelva el juicio que la sucesion del General D. Angel Pacheco sigue á los señores D. Gerónimo Sanguinetti en autos con la sucesion Piedramera.—Montevideo, Setiembre 23 de 1879.—Benito Montaldo, escribano público. s27.3

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil é intestados doctor don José Luis Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña María Ignacia Chourido, citándose á quienes por cualquier título se consideren acreedores de la expresada sucesion para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado, con los justificativos de sus créditos, á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo Setiembre 25 de 1879.—Benito Montaldo, escribano público. s27.1mes

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada, se hace saber: Que á solicitud de D. Andrés Rivas en autos que sigue con D. Isaac de Tezanos por cobro de pesos, se ha declarado quedo efectivo el embargo presentado trabado en una finca del segundo sita en la calle [illegible] número 122, manzana núm. 68 en la nueva ciudad.—Montevideo, Setiembre 16 de 1879.—Silvestre Sienra, escribano público. s18.10

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 6 del entrante de dos á tres de la tarde y á las puerta de esta escribanía calle de Ituzaingó número ciento veinte y ocho, de un campo con las poblaciones en él existentes, situado en el departamento del Durazno, sobre la cuchilla que divide aguas del Rio Negro y al Yí con compuesta el área total de dicho campo, de treinta y cuatro hectáreas y cincuenta y cuatro centiáreas, el cual está ubicado entre mayor porcion, cuya área general linda por el Norte, arroyo por medio con D.ª Manuela M. de Cross Peñarol; por el Sud, con el arroyo del Yí, formando ambos arroyos barra al Oeste, y por el Este con Pedro Juan Rodriguez; tasado en todos sus ramos dicho campo en la suma de cuatro mil quinientos pesos moneda corriente, cuya propiedad se manda vender para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario D. Pedro Muñoz al concurso de D. Johan Rosenda. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse, y en los cuales está determinado el importe de la oblacion ó depósito á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Setiembre 13 de 1879.—Antenor R. Pereira, escribano Público. s16.15

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil é intestado doctor don José Luis Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Vazquez de Espinosa, citándose á los acreedores de la misma, para que comparezcan á deducir sus acciones, dentro del término de setenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Montevideo, Setiembre nueve de mil ochocientos setenta y nueve.—Benito Montaldo, escribano público. s18-3m.

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias, se cita, llama y emplaza á D. José María, D. Severo, Con Francisco y D.ª Petrona Suarez ó sus descendientes legítimos para que se presenten ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, dentro del plazo de treinta dias, á estar á derecho en los autos iniciados por D.ª Gabriela Dominga Suarez solicitando la declaracion de nulidad de los autos testamentarios de D. Martin Suarez y D.ª Narcisa Perez é indemnizacion de daños y perjuicios, bajo apercibimiento. Florida, Setiembre 22 de 1879.—José R. Barbé, escribano público. s27.10

Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil

(BUENOS AIRES)

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, de la ciudad de Buenos Aires, Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á la finca ubicada en esta ciudad, calle Méjico n. 877, que perteneció á D.ª Isabel Perez Gomar, para que en el término de treinta dias comparezcan ante su señoría por intermedio de la secretaría de D. Ramon E. Wright, interinamente á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1879.—Ricardo M. Wright, calle Defensa, 82, altos. s20.30

AVISOS Y ANUNCIOS

FOLLETIN

24

LA GUERRA DE LAS MUJERES

POR ALEJANDRO DUMAS

...mas dominaba á Canolles; y si Castorin hubiera tenido la facultad de entrever solamente alguna pequeña parte de la tempestad que se condensaba en el alma de su amo, es evidente que por mucho que le apremiase el deseo de verse libre, habria esperado otra ocasion para hacerle la proposicion que acababa de aventurar. El caballero se dirigió directamente hácia él, y cogiendo uno de los botones de su justillo entre el pulgar y el índice, movimiento que llegó mas tarde á...

—Te mando, ya que tanta gana tienes de acostarte, que te desnudes y te metas en mi cama.

—¡Cómo, señor! ¡qué quereis decir! No entiendo...

—No es necesario entender, sino obedecer; ¿estamos? Desnúdate, voy á ayudarte.

—¡Cómo! ¡Vos ayudarme!

—Sin duda. Puesto que tú vas á ejecutar el papel del señor de Canolles, justo es que yo ejecute el de Castorin.

[illegible]

...combatir aquel cambio de resolucion, se abrió una puerta del aposento en que se efectuaba el tocado de la princesa, y entraron por ella dos personas muy alegres y apresuradas, un hombre de cincuenta años y una mujer de veinte. A su vista el corazon de Canolles se depositó todo en sus ojos. Acababa de reconocer los hermosos cabellos, los frescos labios, la mirada inteligente del vizconde de Cambes, que sonriendo...

[illegible]